

Viernes, 9 de mayo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación de crédito 02/2025.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente preceptuado sin haberse presentado reclamación alguna al expediente de Modificación de Crédito 02/2025, de CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal; queda aprobado definitivamente el expediente referenciado, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

| ESTADO DE GASTOS |             | ESTADO DE INGRESOS |             |
|------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Capítulo         | Importe     | Capítulo           | Importe     |
| II               | 11.791,01 € | VIII               | 11.791,01 € |
| TOTAL            | 11.791,01 € | TOTAL              | 11.791,01 € |

Madrigal de la Vera , 6 de mayo de 2025  
Urbano Plaza Moreno  
ALCALDE

